



ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 08/2025

REUNIÓN ORDINARIA 24/06/2025

A los veinticuatro días del mes de junio de 2025, siendo las 14:18, se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, acordada para el día de la fecha. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la Rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los Consejeros Decanos: Rosendo Liboá, Germán Barros, Cristian Santos y Pablo de la Barrera; los/as Consejeros/as Docentes Titulares: Julián Parada, Héctor Polinori, Antonia Oggero, Daniel Origlia, Celina Martini, Gabriela Maldonado, Santiago Lovera y Suplente Cecilia Bressán; los/as Consejeros/as Estudiantes Titulares: Octavio Grassini, Candelaria Perea Guzmán, Valentina Herbsommer y Suplente Valentín Caglieri; el Consejero Graduado Titular Jeremías Biglia; el Consejero Nodocente Titular Guillermo Doña y Suplente Jorgelina Gadea. Asimismo, se encuentra presente el Secretario General Ezequiel Tardivo. -----

Ausentes con aviso: Consejeras/os Cecilia Ficco y Pedro Ducanto. -----

En primer lugar, la presidencia pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, solicitando se incorpore a tratamiento, como tema 14, el Expediente N°145.619-15 con Despacho de la Comisión de Enseñanza; como tema 15, el Expediente N°148.443 con Despacho conjunto de las Comisiones de Bienestar y de Presupuesto y Obras Públicas; y como temas 9k y 9l los Expedientes N°87.602 y N°132.429, respectivamente, con informes de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se aprueban por unanimidad el Orden del Día y su Anexo, con las incorporaciones mencionadas. ---- Seguidamente, pone a consideración el Acta de la sesión del 10 de junio de 2025, la que es aprobada por unanimidad. -----

- INFORME RECTORA -----

Antes de comenzar su informe la Rectora cede la palabra a la coordinadora saliente del Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC, Dra. Rosa Cattana y presenta a la nueva coordinadora de dicho Observatorio, Dra. Mercedes Reyna. Cattana agradece a la Rectora por la confianza y al Consejo Superior por el apoyo que dio a todos sus proyectos. Menciona que la decisión de renunciar tiene que ver con poder continuar con proyectos que venía llevando adelante desde su jubilación. Por su parte, Reyna agradece también a la Rectora por la designación y expresa su compromiso en llevar adelante la tarea que se le encomienda. -----

A continuación, la Rectora informa sobre la negativa del Juez Federal de aceptar a la UNRC como querellante en la causa que involucra a laboratorios de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales, dado lo incipiente de las investigaciones, dejando abierta la posibilidad que esa decisión pueda modificarse en el futuro. -----

Seguidamente, informa sobre la reunión que mantuvieron el 23 de junio pasado en la ciudad de Córdoba autoridades de todas las universidades públicas de la provincia de Córdoba con legisladores nacionales, ello a fin de solicitarles el apoyo al proyecto de Ley de financiamiento de las universidades. Fueron invitados los veintiún (21) legisladores nacionales que representan a la provincia de Córdoba (dieciocho diputados y tres senadores), pero estuvieron presentes ocho (8) diputados/as y una (1) representante del Senado; algunos/as se excusaron por nota. -----

Rovera manifiesta que se generó un espacio muy interesante, de diálogo y de escucha, del cual participó acompañada por los representantes de las gremiales docente, Nodocente y estudiantil de la UNRC. Destaca que los presentes en la reunión expresaron su apoyo al proyecto de ley de financiamiento de las universidades. -----

- ASUNTOS ENTRADOS -----

1.- Expediente N°148.162 – Secretaría General – Acta N°03/2025 Paritaria Docente. -----



El Secretario General informa que la presente Acta acuerda una modificación parcial al Acta N°04/2023 homologada por Res. CS N°413/23, en lo que respecta a la asignación de fondos del Programa de Formación Docente Gratuito y del Programa de Capacitación Docente en Higiene y Seguridad en el Trabajo. -----

Se aprueba por unanimidad homologar el Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N°03/2025 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector Docente, la que obra a fojas 20 del Expediente N°148.162. -----

2.- Expediente N°148.358 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°190/25. Disp. SPyCI N°250/25. Apertura de la sexta cohorte de la *Maestría en Biotecnología con Orientación Microbiana y Vegetal*. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°190/25 de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la apertura de la sexta cohorte de la *Maestría en Biotecnología con Orientación Microbiana y Vegetal*. -----

3.- Expediente N°93.854 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°113/25. Disp. SPyCI N°244/25. Modificación del cuerpo docente de la *Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria*. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°113/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobaron modificaciones al cuerpo docente de la *Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria*. -----

4.- Expediente N°147.687 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°67/25. Disp. SPyCI N°251/25. Apertura de la sexta cohorte de la *Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos*. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°67/25 de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la apertura de la sexta cohorte de la *Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos*. -----

5.- Expediente N°137.328 – 2 - Facultad de Ingeniería – Donación equipamiento Programa Escuelas de Educación Profesional, Prof. Rodrigo DE PRADA. -----

Se informa por presidencia que se trata de la donación de equipos, adquiridos con subsidio otorgado por la Universidad Nacional de Río Cuarto en el marco del Programa Escuelas de Educación Profesional Res. CS 254/21, que tiene como destino el Laboratorio de Desarrollo Experimental de Mecánica, Departamento Mecánica de la Facultad de Ingeniería. Se ha incorporado la correspondiente documentación. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba aceptar la donación del Prof. Rodrigo DE PRADA de los bienes de capital consignados en las Fichas de Donación a fojas 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Expediente N°137.328-2, bajo su responsabilidad patrimonial. -----

6.- Expediente N°137.328 - 3 – Facultad de Ingeniería – Donación equipamiento Programa Escuelas de Educación Profesional, Prof. Damián PRIMO. -----

Se informa por presidencia que se trata de la donación de equipos adquiridos con subsidio otorgado por la Universidad Nacional de Río Cuarto, en el marco del Programa Escuelas de Educación Profesional Res. CS N°254/21, que tiene como destino el Grupo de Sistemas de Tiempo Real (GSTR), Departamento Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería. Se ha incorporado la correspondiente documentación. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba aceptar la donación del Prof. Damián Héctor PRIMO de los bienes de capital consignados en las Fichas de Donación a fojas 199 a 230 inclusive del Expediente N°137.328-3, bajo la responsabilidad patrimonial del Prof. Pablo Nicolás SOLIVELLAS. -----



7.- Expediente N°147.380 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Res. CD FCEFQyN N°067/25 y Res. CD FI N°113/25. Convenio Específico de Cooperación con INTA y empresa Tecnoed Energía SA. -----

Se informa que el presente Convenio Específico tiene como objetivo la evaluación de la producción de biogás a partir de material vegetal residual obtenido del tratamiento de efluentes domiciliarios. - Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba el Convenio Específico de Cooperación a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la empresa Tecnoed Energía SA, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 47 a 52 del Expediente N°147.380. -----

8.- Expediente N°148.406 - Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con la Comuna de Chucul. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Comuna de Chucul, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 5/6 del Expediente N°148.406. -----

9.- Expediente N°139.392 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N° 258/25. Propuesta de designación de la Prof. Mónica Lucía CURTOLO como Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

9a.- Expediente N°148.496 – Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales – Convocatoria Ideas Proyectos Ambientales 2025 – IPROAM 2025. -----

Se informa por presidencia que esta Convocatoria se enmarca en el Programa Institucional de Gestión Ambiental "Crear Ambiente", aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 022/2024. Tiene por objetivo fortalecer la gestión universitaria en torno a la mitigación de impactos ambientales y la promoción de la sustentabilidad, invitando a toda la comunidad universitaria a presentar ideas-proyecto que contribuyan a resolver problemáticas ambientales tanto internas como externas, mediante prácticas sostenibles, innovación tecnológica, educación ambiental y articulación interinstitucional. -----

Se acuerda que el tema pase a tratamiento conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo. -----

9b.- Expediente N°148.444 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Universidad FEEVALE (Brasil). -----

Se informa por presidencia que este Convenio es impulsado por la Facultad de Ciencias Humanas y cuenta con la documentación correspondiente. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad FEEVALE (Brasil), de acuerdo con el modelo obrante a fojas 3 a 5 del Expediente N°148.444. -----

9c.- Expediente N°103.681 – 32 - Secretaría de Extensión y Desarrollo – Modelo de Convenio Específico de Prácticas Docentes con Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. -----

Se informa por presidencia que este Modelo de Convenio es para establecer los términos institucionales que regulan la realización de prácticas docentes por parte de estudiantes de los profesorados que dicta la UNRC, en instituciones educativas bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba el Convenio Específico de Prácticas Docentes a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, que obra a fojas 2 a 4 del Expediente N°103.681-32. -----

9d.- Expediente N°148.490 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Creación y Reglamentación de Diplomaturas de Extensión Universitaria. -----

Se acuerda que el tema pase a tratamiento conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento e Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo. -----



9e.- Expediente N°140.054 – Secretaría de Ciencia y Técnica – Contrato para ejecución de Proyecto N°31 – Proyectos Interinstitucionales en Temas Estratégicos (PITES). -----

Se informa por presidencia que se trata del Contrato a suscribir con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, CONICET, Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires, y diversas Universidades para la ejecución del proyecto N°31 denominado *Agroecología en Argentina: espacio interinstitucional para la generación de información científica y la promoción de su desarrollo territorial*, en el marco de la convocatoria para Proyectos Interinstitucionales en Temas Estratégicos (PITES). -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Contrato para la ejecución del Proyecto N°31 – Proyectos Interinstitucionales en Temas Estratégicos (PITES), de acuerdo con el modelo obrante a fojas 64 a 80 del Expediente N°140.054.

9f.- Expediente N°146.915 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°223/25. Renuncia definitiva de la Prof. Flavia Belia BUFFARINI. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Flavia Belia BUFFARINI al cargo de Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, a partir del 1 de julio de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la jubilación. -----

9g.- Expediente N°147.730 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°225/25. Propuesta de designación de la Prof. Laura Noelia CARIDDI como Profesora Asociada Efectiva con dedicación Semi-Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

9h.- Expediente N°147.388 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°154/25. Propuesta de designación del Prof. Carlos Eugenio MOTTA como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

9i.- Expediente N°148.497 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales - Res. CD N°227/25. Propuesta de designación de la Dra. Mónica BLARASIN como Profesora Consulta. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Enseñanza. -----

9j.- Expediente N°143.886 – Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios – Comisión Ad Hoc de Intervención de Espacios Públicos en la UNRC. Placa Recordatoria Promoción Ingenieros Agrónomos año 1974. -----

Se da lectura al informe de la Comisión en la cual se analiza la propuesta de la Facultad de Agronomía y Veterinaria (Res. CD N°401/24) para la colocación de una placa recordatoria. En dicho informe se indica que se cumplió con lo dispuesto por la normativa existente al respecto (Res. CS N°308/23) y que la intervención es técnicamente viable. -----

Se aprueba por unanimidad autorizar la colocación de la placa recordatoria Promoción Ingenieros Agrónomos año 1974. Se deja constancia que este tema fue tramitado por la Facultad de Agronomía y Veterinaria en Expediente N°146.447. -----

Por solicitud del Decano Cristian Santos se acuerda por unanimidad adelantar el tema 14. -----

Despacho conjunto Comisiones de Bienestar y de Presupuesto y Obras Públicas -----

15.- Expediente N°148.443 – Consejo Superior – Solicitud de información sobre Becas y proyecto "Más y Mejores Becas". -----

El Decano Cristian Santos, presidente de la Comisión de Bienestar, da lectura al Despacho conjunto que propone una actualización de los montos de las Becas y la implementación de un refuerzo alimentario durante los períodos sin servicio de comedor universitario. Destaca Santos que el Despacho pretende expresar no solo el nuevo monto, sino de dónde se sacarían los fondos para el incremento. Además, también llama a *reafirmar la urgente necesidad de contar con una ley de*



financiamiento universitario que mejore las partidas específicas, que actualice haberes y que incluya un programa integral para becas estudiantiles. -----

Seguidamente, se genera un intercambio de opiniones entre los y las Consejeras en el que en general se destaca y valora el esfuerzo realizado por la UNRC para intentar mejorar la situación de los/as estudiantes becados/as, en un contexto de desfinanciamiento de las universidades públicas. Algunas de las expresiones vertidas son: que fortalecer un área no debería poner en riesgo a otras, el Estado es el que debe financiar no solo la educación sino también las becas; que el sistema de becas de la UNRC es destacable, ya que si bien no es ideal es superior a muchas universidades; que se deben descongelar los montos de las becas estudiantiles nacionales; que esta propuesta es un esfuerzo de la comunidad universitaria porque se está tomando presupuesto que podría utilizarse para otras áreas y se está re dirigiendo porque se considera que es necesario apoyar a la población más vulnerable de esta Universidad, sin embargo, es un arma de doble filo, porque la *frazada es corta*; que se está ante un gobierno nacional que está desfinanciando y se está tratando de atender algunas situaciones, sin embargo existen otras como las renunciaciones docentes, el desfinanciamiento de la investigación y la desigualdad que se manifiesta al interior cuando a los proyectos de investigación solo pueden sumarse aquellos/as estudiantes que puedan pagarse el trabajo de campo; que si bien la discusión es particularmente de becas estudiantiles y que sin estudiantes esta universidad no podría sostenerse, esto permite ver que detrás de esto hay familias enteras tratando de sostener a sus hijos en las universidades, la exigencia debe ser puesta en que el gobierno nacional garantice un presupuesto digno; que hace ya un año largo que se viene transitando un proceso que no cambia sino que se agudiza cada vez más, es preocupante porque no se está malgastando el dinero pero no alcanza para sostener el sistema, ni pensar para mejorarlo, la falta de escucha por parte de un gobierno no tiene precedentes a este nivel, es incansable el accionar que se tiene en torno al reclamo, la falta de respuesta del gobierno no es por falta de reclamos; que es un momento de inflexión, un momento histórico, sobre lo que significa no solo la educación sino muchos derechos adquiridos, ya que hay un plan sistemático para ir asfixiando a los actores como los docentes que se van yendo de las universidades, se debe trabajar de forma coherente, no le hace bien a la educación que haya reclamos parciales; que esta Universidad se queda corta con la lucha por presupuesto, que hay que salir a la calle, porque este gobierno está yendo contra los derechos más importante de los argentinos: salud, educación y el plato de comida. -----

La Consejera Valentina Herbsommer hace moción que se realice un reclamo al Secretario de Educación de la Nación sobre la necesidad de que se actualicen los montos de las Becas Progresar y Manuel Belgrano. La moción es apoyada. -----

Finalizado el debate, en primer lugar, se pone a consideración el Despacho conjunto. Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad la actualización del monto de becas económicas de pesos ochenta mil (\$80.000) a PESOS CIEN MIL (\$100.000) y las becas para estudiantes en situación de discapacidad de pesos ciento sesenta mil (\$160.000) a PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000), a partir del 1 de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025; adicionando a las becas mencionadas un valor mensual de PESOS CINCO MIL (\$5.000) por el periodo comprendido entre los meses de julio a diciembre. Asimismo, se reafirma la urgente necesidad de una ley de financiamiento universitario. -----

A continuación, se procede a votar la moción de la Consejera Herbsommer, aprobándose por unanimidad encomendar a la Comisión de Bienestar que redacte un reclamo para enviar al Secretario de Educación de la Nación referido a la necesidad de actualización de los montos de las Becas Progresar y Manuel Belgrano. -----

Siendo las 16:28 se retira el Consejero Julián Parada. -----

DESPACHOS -----

Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos -----

10.- Expediente N°141.762 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Designación de la Prof. Gricelda Dolinda MORILLA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----



Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Gricelda Dolinda MORILLA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento Clínica Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

11.- Expediente N°146.418 – Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. Cristina Daniela CAMPIÑA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Simple. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Cristina Daniela CAMPIÑA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

12.- Expediente 147.582 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Designación del Prof. David FERREYRA como Profesor Asociado Efectivo con Dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. David Eduardo FERREYRA como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

13.- Expediente 147.299 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Designación de los profesores Pablo CASTRO y Francisco BAVERA como Profesores Asociados Efectivos con Dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de los profesores Pablo CASTRO y Francisco BAVERA, ambos como Profesores Asociados Efectivos con Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

Comisión de Enseñanza -----

14.- Expediente N°145.619 – 15 – Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional - Proyecto de Fortalecimiento de la Graduación en Carreras de Posgrado. -----

Se da lectura por presidencia al Despacho que aconseja la aprobación del proyecto, luego de considerar: *Que, si bien la UNRC ha superado los promedios nacionales de egreso, aún se presentan desafíos relevantes como la deserción o prolongación excesiva de los estudios (...) lo que hace urgente implementar acciones sistemáticas que fortalezcan el acompañamiento académico, administrativo y social de quienes se encuentran en instancias avanzadas de sus trayectos.* -----

Pasándose a votación se aprueba por unanimidad el Proyecto de Fortalecimiento de la Graduación en Carreras de Posgrado, impulsado por la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional que obra a fojas 2 a 7 del Expediente N°145.619-15. -----

Asuntos entrados ingresados sobre tablas. -----

9k.- Expediente N°87.602 - Rectorado – **Informe Comisión de Interpretación y Reglamento.** Proyecto nuevo Comité de Ética de la Universidad Nacional de Río Cuarto. -----

Se da lectura por presidencia al Informe de la Comisión. En el mismo, se plantea que la Secretaría de Ciencia y Técnica está proponiendo un nuevo Comité de Ética de la UNRC, que la propuesta cuenta con las intervenciones correspondientes, entre las que se cuentan las de las Secretarías de Posgrado y Cooperación Internacional, Académica y de Extensión y Desarrollo. Por tanto, propone la aprobación del proyecto de creación del nuevo Comité y su reglamento. -----

Pasándose a votación se aprueba por unanimidad el Informe, dejando sin efecto las Resoluciones Consejo Superior N°253/10 y 376/19, aprobando la creación del Comité de Ética de la Universidad Nacional de Río Cuarto (CE-UNRC) y su Reglamento, que obra Anexo al Informe de la Comisión, a fojas 669 a 673 del Expediente N°87.602. Asimismo, se recomienda a Rectorado la conformación de la nómina de los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Nacional de Río Cuarto, para su posterior designación. -----



91.- Expediente N°132.429 – Facultad de Ingeniería - Informe Comisión de Interpretación y Reglamento. Reglamento Ayudantías de Segunda. -----

Se da lectura por presidencia al Informe de la Comisión el cual aconseja la aprobación, con modificaciones menores respecto de los plazos. -----

Pasándose a votación se aprueba por unanimidad el Reglamento de Ayudantes de Segunda de la Facultad de Ingeniería, dispuesto por Resolución N°89/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos J inciso j.2 y punto G, inciso g.14, incorporado como Anexo del Informe de la Comisión y que obra a fojas 86 a 92 del Expediente N°132.429. -----

Siendo las 16:36 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. -----

Handwritten signatures and names:

- Andrés Páez
- Roberto Páez
- G. Banoj
- A. Obero
- Valentina Herbolz
- SANTOS
- Grassini O.
- Cecilia Bressan
- Carlieri Valentín A.
- Gabriel
- Herbolz